PARENTACION FUNEBRE, QUE EN LAS SUMPTUOSAS, MAGNIFICAS EXEQUIAS DEL E^MO. Y R^MO. SEñOR

D. FR. GASPAR DE MOLINA Y OVIEDO,

CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA DE ROma, Comiſſario General de la Sta. Cruzada, Gobernador del Real, y Supremo Conſejo de Caſtilla, y Obiſpo de Malaga, hizo el Convento, Caſa Grande, de S. Auguſtin Nro. Padre, extramuros de Sevilla, con la honorifica aſsiſtencia de las Sagradas Religiones, Tribunales, Juſticias, y Nobleza de dicha muy Noble, y muy Leal Ciudad, el dia 23. de Septiembre de eſte año de 1744.

DIXOLA

EL M. R. P. M. Fr. MANUEL DE ALCOBA, de dicho Orden, Prior, que ha ſido de los Conventos de Arcos de la Frontera, y del Puerto de Santa Maria.

SACALA A LUZ UN OBLIGADO AFECTISSIMO DE DICHO Eminentiſsimo Señor Defuncto.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de ANTONIO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, en Calle Genova.

PARECER DEL M. R. P. Mro. JOSEPH Ponze de Leon, ex-Provincial de los Clerigos Menores, Calificador de la Suprema General Inquisicion, y Examinador Synodal de este Arzobispado.

LA Parentacion Funebre, que en las Exequias del Emo. Señor Cardenal de Molinn dixo el M. R. P. M. Fr. Manuel de Alcoba, por su Religiosissimo Convento, Casa Grande, del Sr. San Augustin desta Ciudad, en el dia veinte y tres de Septiembre, del presente año, me manda V. S. censurar, y ella misma se tiene la mejor aprobacion; pues contextando su Orador diestro aquel tan discreto, como excessivo sentimiento, que no pudiendo desahogarse por los ojos, y labios, se queda oprimido en lo interior del pecho; sintiò en esto, a mi parecer, que la falta de su Defuncto amado Cardenal, le causa a su Sagrada Familia tan excessiva pena, que es probadissima quinta essencia de la congoxa.

Fasciculus myrrhe dilectus meus mihi, inter ubera mea commorabitur. Cant. cap. 1. Decia la Esposa, que entre las ternuras de su pecho havia de estàr con permanencia su amado, como hacesito de myrrha. Pues notese, que dice, que es myrrha en haz: *Fasciculus.* La myrrha en la mata es myrrha viva: en haz, por ser ya cortada, es myrrha muerta; y como la myrrha toda es amargura, fuè explicar por este simil, las que havia de tener la Esposa en su pecho, quando se hallasse con su amado Defuncto: y huvieron de ser tantas sus congoxas, que las explica, no por una rama de myrrha, sino por un haz entero: *Fasciculus*; porque la muerte de un amado tan suyo: *Dilectus meus mihi*, en quien se unian tantos motivos para el quebranto, debìa serle de tan excessivo sentimiento, que no solo le fuesse rama de amargura, sino el haz de las amarguras todas: *Fasciculus myrrhe.*

Y si este haz no se lo pone la Esposa en la cabeza, donde por los ojos, y labios el pecho se desahoga, sino entre las ternuras del pecho se le sienta: *inter ubera*, fue decirnos, que se le sentò tanto sobre su tierno corazon el haz de amarguras por su amado Defuncto, que no pudiendo desahogarse con los ayes, y comunes lagrymas, no podràn desenvolverse del pecho, por excessivas sus congoxas: *Fasciculus myrrha dilectus meus mihi inter ubera mea commorabitur.*

Mas no se sabrà yà, quien es esta Esposa, que tan discretamente sabe sentir, y qual su amado, que con su muerte la llegò tan excessivamente a congoxar? En el sentir comun se suele exponer, ya por todas las Monarchìas, ya por las Iglesias, y Religiones todas, y ya por MARIA Santissima. Pero diciendo la interlineal aquì, que esta Esposa es la que anima un corazon principal: *Inter ubera, id est, in principali corde;* Interl. hic.

de; siendo el Corazon de Augustino la alma, con la que sus Hijos, tan sagrada, como principalmente alientan, viene a ser singularmente la Augustiniana Religiosa Familia la Esposa, que principalmente de corazon siente la falta de su amado, y amante: *Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi :: in principali corde commorabitur.*

Cant. cap. 5. Pues, *qualis est dilectus tuus, ò pulcherrima Religio? Qualis est dilectus tuus?* Qual es este? O, Religion lucidissima! Qual es este? Mas, ò que bien, en todo este Sermon responde: El que es mio: *Dilectus meus.* Pues qual es esse amado tuyo? *Qualis est dilectus tuus?* Qual es esse amado tuyo: O *pulcherrima mulierum*! MARIA bellissima del Carmen: *Caput tuum sicut Carmelus?*

Cant. cap. 7. *Qualis est dilectus tuus?* Qual es esse amado tuyo? O hermosa Monarchia de España! Mas si esse fuè Cabeza de tus Iglesias, y Purpura por tu Rey, y tu Corona: *Coma capitis tui sicut purpura Re-*

Cant. cap. 7. *gis: Cardinales sunt comæ: quia externo purpuræ colore Regiam capitis sui tueri se fatentur dignitatem*, que Gislerio comenta. Esse fuè propriamente el Emo. Sr. Cardenal de Molina, tan Privado del Rey Nro. Sr. (que Dios guarde) *Regis*, que siendo escogido para el gobierno, supo unir la candidèz de la misericordia con lo purpùreo de la justicia: *Dilectus*

Cant. cap. 5. Gisler. hic. *meus candidus, & rubicundus, electus ex millibus:: misericors, & justus*, que expone Gislerio: Con lo que constituyendose del Consejo de Castilla fidelissimo Gobernador, fue una semejanza del Regio poder: *Sicut*

Gisler. in cap. 7. *purpura Regis*. Porque si a este con la justicia lo defiende: *quia externo purpuræ colore Regiam capitis sui tueri se fatentur dignitatem*; con la misericordia a los Vassallos los aficionaba de tal suerte, que tomando nombre

Cant. cap. 1. por prodigo Bien-hechor de todos: *Oleum effussum nomen tuum*, a todos

Cant. ibidem. los atraìa dulcemente; y unos tràs otros corrian por sus favores: *Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum.*

Cant. cap. 5. Pues con motivos todos tan agradables: *totus desiderabilis*, como no havia de sentir con todos su Familia Sagrada su muerte, nò con lagrymas comunes, sino con las que se quedan ahogadas en sus corazones; y aun no bastando estos para sentir orfandad tanta, se valen de todo el corazon de Augustino para sostener tanta congoxa: *Fasciculus myrrha*

Cant. cap. 1. *dilectus meus mihi, inter ubera mea, id est, in principali corde commorabitur*; porque no menos, que con corazon tan principal, se pudiera saber sentir el que merece, no assi como quiera con excesso ser sentido, sino con la quinta essencia del quebranto.

Cant. cap. 5. *Manus meæ stillavèrunt myrrham*. Haviendo dicho la Esposa, que à su amado le tenìa en su corazon, como hacesito de myrrha, dice ahora, que de sus manos està ya essa myrrha distilada; pues por què de estas se ha de distilar, y no del principal corazon? Porque como se explica este por las obras, y estas estàn en las manos symbolizadas; para que se viera por la obra, que el corazon principal de la Esposa sabìa sentir la muerte de su amado con la quinta essencia de las amarguras, por las canalas de sus manos salìan de su corazon distiladas: *Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi :: in principali corde commorabitur :: manus tuæ stillavèrunt myrrham.*

Mas

Mas dice la Espofa: *Et digiti mei pleni myrrha probatissima*: que sus dedos los tenia llenos de probadissima myrrha. Hace dificultad; por què si la myrrha està ya de las manos distilada, como se hallan los dedos llenos: *Et digiti mei pleni*? Para que repitiendo el distilarla sea myrrha probadissima: *probatissima*. Habla propriamente con la metaphora del sacar quintas essencias. Lleganse a alambicar la primera vez las cosas; y como es la primera prueba, no sale la quinta essencia en el liquido. Vuelve este una, y otra vez a ser alambicado; y como esto es repetir la obra, sale entonces probadissima quinta essencia. Cant. 5

Por esso donde se lee en nuestra Vulgata: *Et digiti mei pleni myrrha probatissima*, se halla en el Original Hebrèo: *Et digiti mei stillavèrunt myrrham primam*, que los dedos de la Espofa llenos de myrrha probadissima, distilaron myrrha primera. *Stillavèrunt guttam*, exponen los Padres del Concilio Hispalense; porque es la myrrha primera (escribe Plinio) aquella gota, que el arbol de su mismo peso distila; y como esta es de las amarguras la amarguissima, viene à ser de todas la preciosissima quinta essencia: *Myrrha namque prima* (noticia Gislerio) *quanto myrrharum aliarum est optima, tantòque est amarissima.* Apud Gisl. in cant.

O, Espofa! Alquimista ingeniosa de sentimientos, para idèa de los de la Familia de Augustino, en la muerte de su Cardenal amado; pues teniendo este todo aquel conjunto de motivos para ser sentido: *Fasciculus myrrhæ*, los alambica aquella repetidas vezes en su Corazon principal: *in principali corde*; no para que por los ojos la amargura llegue a salir, sino para que en el pecho el corazon la destile por la obra, y en la realidad: *Inter ubera* :: *in principali corde* :: *manus meæ stillavèrunt myrrham*; con lo que acreditandose de myrrha primera: *myrrham primam*, sea la quinta essencia, ò gota amarguissima: *stillavèrunt guttam*; porque no menos que à sì, se merece sentir la falta de su dilectissimo Cardenal: *Fasciculus myrrhæ dilectus meus mihi.*

Ha! como quisiera yo, que en señal de nuestro amor, y gratitud les acompañaramos debidamente en tan grande dolor. Debemos a esta Casa Grande del Señor San Augustin las singulares finezas, y honras de venir a hacerles a nuestros mejores Defunctos los Oficios de Sepultura; y como a estos assistirìa muchas vezes el Señor Cardenal, a sus Exequias debimos todos corresponder, yendo corriendo à acompañar en su quebranto, a quienes no puede recompensar nuestro agradecimiento.

Trahe me post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Ya insinuè en este Texto el dulce atractivo de su Eminencia de todas personas, y Religiones todas, y principalmente de su Familia Sagrada: que aun por esso siendo la atraida una: *trahe me*, las que le siguen son muchas: *currèmus.* Pero entre todas, esta Communidad mia corriò anciosa a las Exequias: *in odorem unguentorum illorum, quæ ad Christi sepulturam pertinebant*, que expone Silveyra de MARIA mi Señora, principal Espofa, a quien seguian à la sepultura de su amado sus Compañeras: *post te curremus.* Siluer. in Evang. 5. fol. 602. n. 38.

Pero es de reparar, que entre todas estas, la Magdalena fuesse la

Marc. 14. mas prevenida ! *prævenit ungère corpus meum in sepulturam.* Siendo assi,
Marc. 16. que despues todas se previnieron de aromas: *emerunt aromata, ut venientes ungerent Jesum.* Y por què? Què a mi intento Silveyra! *Magdalena ostendit suam fidem, amorem, & gratitudinem erga Christum: mediò*
Silver. tom. 5. fol. 7. n. 37. *que fratrem Lazarum excitatum à mortuis, ab ipso acceperat. His ergo tantis rationibus inductam venit ad ungendum Jesum.* Havìa recebido la Magdalena poco havìa de su amado el singular beneficio de haverle resucitado a mejor vida a su Hermano defuncto, con todos aquellos oficios amo-
Joann. cap. 11. ròsos, que le hizo sobre su sepulchro, ò entierro: *Ecce quomodo amabat eum;* y debìa ser fina correspondencia de Magdalena, que a su ya defuncto amado, y a su Madre de este le assistiesse prompta en los Oficios de su sepultura: *Trahe me post te currèmus in odorem unguentorum illorum, quæ ad Christi sepulturam pertinebant :: Magdalena ostendit amorem, & gratitudinem.*

No pudo Magdalena recompensar adequadamente aquellos excessivos beneficios de su amante; porque nunca podràn los Clerigos Menores enteramente pagar a los RR. PP. Augustinos, lo que nos dàn en favorecer. Reciban, pues, nuestros corazones, uniendolos con los suyos en su principal corazon, para que si sobre este està, y estarà su amado Defuncto: *Fasciculus myrrhæ :: in principali corde commorabitur;* destilen unos, y otros por èl la quinta essencia de los sentimientos: *Stillavèrunt myrrham primam.* Y si a esta se reduce la presente Funebre Oracion, que
Cant. cap. 5. su Author, Salomon Sapientissimo, acertò a pronunciar: *Labia ejus destillantia myrrham primam;* siendo la myrrha primera la probadissima: *myrrham probatissimam,* bien decia Yo, que en sì se tiene este Sermon aprobacion muy mucha: *probatissimam.* Este es mi Catholico sentir, salvo mejor parecer. En esta nuestra Casa del Espiritu Santo de Sevilla en 4. de Noviembre de 1744.

Joseph Ponze.
De los Clerigos Menores.

Doy licencia para que se imprima este Sermon. Sevilla, y Noviembre 5. de 1744.

Lic. Barreda.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero.
Escriv.

APRO

APROBACION DEL M.R.P.Fr. GASPAR DE S. NICOLAS, Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio de los Tribunales de Cordoba, y Sevilla, de la Suprema, y General Inquisicion, Prior, que fue de los Conventos de la Villa de Luque, y de Sevilla, Ex Difinidor de Provincia de los Descalzos de N. P. S. Augustin, y Examinador Synodal de los Arzobispados de Granada, y Sevilla.

POR Comision del Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Zespedes, Dignidad de Thesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado. He leido la funebre Oracion, q̃ en las Honras del Emo. Sr. D. Fr. Gaspar de Molina, y Oviedo, dixo el M.R.P.M.Fr. Manuel de Alcoba, Prior, que ha sido de los Conventos de Arcos de la Frontera, y del Puerto de Santa Maria; y digo desde luego, que si por su buen olor se conoce el balsamo, y el arbol por el fruto, yo por este escripto he venido en conocimiento del Rmo. P. Mro. y es tanto, y tan bueno lo que dice, que todo se lo dice, y nada dexa que decir; y assi pudiera yo decir à su Rma, que tuviera por dicho quanto cabe en el Reyno de la eloquencia, y en la esfera de la pluma; porque, quien no graduàra de necedad encender luces para examinar los rayos del Sol? Pero siendo precisso decir el juycio, que he formado, digo, que es Feniz el escripto, a quien no tenga la razon, que quitar, ò no halle el pincèl, que añadir: pero a este no le falta nada para ser grande, ni le sobra para ser molesto: *Nihil nimis*, dixo el Philosopho Pitaco.

Enseña, y no cansa, reduciendo a pocas hojas muchas noticias; porque dilatarse mucho, ò es querer, que el que lee se canse mucho, ò exponerlo a que olvide lo que ha leido. Enviaron los de Samia una Embaxada à los de Lacedemonia, el Embaxador se detuvo tanto en ella, que no se le via el fin, pero en fin lo tuvo; y los Lacedemonios le respondieron: *Lo que comenzastes à decir se nos ha olvidado, y por esto no entendemos bien lo ultimo.* Aquì se llama un discurso a otro discurso, ò por mejor decir, forma el Author tal armonia, que el mismo Sermon habla: *Liber ipse per se loquitur.* Està esta Oracion tan fundada como subida. Los discursos tan doctos, y tan ingeniosamente dispuestos, y trazados, que a cada uno se le puede poner por orla, *non plus ultra*, ò se le puede decir sin lisonja: *Auget opus famam, fama coronat opus.* Ni en lo que el P. Mro. dice, ni en lo que dexa de decir se le puede notar el menor desliz, ò imperfeccion: *Nec loquens, nec tacens deliquit.*

D. Amb. apud Magistr. Dedic. in sua aprobat. oper. Magistr. Salaz.

D. Hieronym. c. 18. Job.

Tienen las Oraciones de los Defuntos Hèroes muchas, y graves dificultades: Elegir thema, vestirse de afectos, y sentimientos, ajustarse a los Breves Apostolicos, a dar todo el lleno a la Oracion, es una fuerte dificultad: *Oportet in prædicationibus, quæ ad funera fiunt Prædicatorem ad duo præcipuè intentionem habère: primum, ad salutem animarum; secundum, ad sufragia mortuorum.* Esto lo desempeña (como todo) el P. Mro. con acierto, te-

Leo prim. in Decret.

¶¶ 2 nien-

Marc. Tul. lib. 1. cap. 14.

niendo por pauta à MarcoTullo: *Legi contionem tuam: nihil illa sapientius, neque solum ad tempus magnam utilitatem atulisti, sed etiam ad exemplum,* A mi, ò me desmiente mi mismo parecer, ò es pluma del Angel la que anda por aquì. Vno midiò Templo, Altar, y a los que estaban en èl: Midiò los Oficios, Dignidades, meritos, y puestos de Ilustrisimos Prelados: *Metire merita, oficicia, ac dignitates, quibus serviunt in Templo Dei: Alij Episcopi, alij Religiosi, alij Doctores.* Tiene mucho lugar en este Templo nuestro Meritisimo Prelado, por Religioso, Docto, Cardenal, y Obispo. La pluma era una vara, expresion de la Justicia, y rectitud Divina. Era una vara de medir: *Calamus mensorius*; por esso tan rectamente media. Vna vara de medir con la misma igualdad mide la Purpura de un Principe Excelso, que el sayal tosco de un Religioso: y pluma, ò vara, que tan justamente mide los meritos de los Defuntos; Parentacion honoraria, que a lo justo se ajusta tanto, es pluma, ò vara del Cielo: *Parentare, est justa celebrare, & sacra facere ad sepulchrum.* Algunos sienten, que tenia conexion con la de Ezequiel: En su mano era de oro, y todo es oro quanto habla el P. Mro. pero de tan subidos quilates, que es la quinta essencia de los Oradores. Es el alma, que eterniza a su Eminencia. Deshizo la muerte el barro de Adàm en este Emo. Principe; pero el mismo quebrar el barro, y reducirlo a cenizas, fue encender luces hermosas, y crecidas llamas, en lugar de clarines, y trompetas: *Cumque hydrias confregissent tenuerunt sinistris manibus lampades, & dextris sonantes tubas.* Esta es la vida, que esta Oracion comunica a su Eminẽcia. Aqui dexa a la posteridad un retrato de lo q̃ fue el Emo. para que aun la vista mas turbia vea a todas luces los resplandores de sus heroycas virtudes; *Videtur in sermone revivis cere.*

Silv. sup. 11. Apoc.

Th atr. vit. hum. vit. sepulchr.

Judic, cap. 7.

Div. Amb. Serm. Exeq. valent. Imperat.

Antiguamente algunos Pueblos colocaban a sus Defuntos en ataudes de clarisimos crystales: de este modo los ponian en los muros, para dar a los vivos espejos de acciones heroycas, y decir: Veis aqui los muros de nuestras patrias. No me opongo a este rito, pero lo juzgo superfluo, porque es notorio fue su Eminencia muro de España, y crystal de la Justicia. Bien conociò estas prendas nuestro Catholico Monarcha, y las premiò con tres Mytras; quizàs las triplicaria por ser para tanta Antorcha cortas buxias: *Non una meritis corona sufficit; nec tantis sufficit una.* No passò su Eminencia a la nueva España, porque fue nombrado Obispo de Barcelona: Tampoco fue a este Obispado, porque lo hizo Nro. Rey Comissario General de la Cruzada, para tenerlo mas cerca de su Real Persona: despues le confiriò la Presidencia de Castilla; y no satisfecho Nro. Rey con haverle dado Mytra, y Presidencia, le pidiò, y diò tambien la Purpura, como lo hizo Alexandro Emperador de la Asia; y de la Siria, con Jonatàs, Sacerdote de los Hebreos: *Misit ei purpuram, & coronam auream.* No subiò a mas, porque no havia mas a que ascender.

Math. 1. cap. 10. v. 20,

No faltaron quebrantos a su Eminencia, porque colocado en la Presidencia de Castilla, tuvo en su piadosissimo corazon duras batallas. Es fixo (diria su Eminencia) que un Reyno no puede estar en paz sin armas; las armas sin estipendios, ni los estipendios sin tributos: *Neque quies gentium sine armis, neque arma sine stipendijs, neque stipendia, sine tributis ha-*

Tacit, lib. 9. Histor.

beri

beri queunt. Pero tambien es cierto (diria con Enrico Terceto) se deben temer mas las lagrymas de los pobres, que las armas de los enemigos mas fuertes. Al Rey deben contribuir los vassallos con tributos; pero esto ha de ser sin faltar a la piedad: *Redite de illis quæ in nullo pietati nocent.* *Abulens. sup. Math. cap. 22.*

Y para llenar, y desahogar su obligacion, siguiò en repetidos lances à unos Serafines: los havia su Señor sublimado al trono: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & debitum. Vidi Dominum in specie hominis.* Eran sus confidentes, y colaterales, y para mostrarse reconocidos, con dos alas recurrieron à la cara de su Señor, y Principe, y con otras dos à los pies, que son los pobres: *Pedes Christi pauperes.* O, Ciudad de Malaga! No es evidencia, que la purpura del Emo. Molina sirviò de vestido, y capa à tu pobreza? *Purpura plebeyos nunc pretiosa pretina tegit.* No es cierto se daban cada año à las puertas de Palacio dos mil y docieneas fanegas de trigo? No sumaban los Situados ocho mil ducados cada año? En necessidades particulares no destribuìa su Meritissimo Gobernador todos los años mil pesos? A los Desamparados, Pobres de la Carcel, Recogidas, y de S. Lazaro, no daba el pan diario? No diò de seis en seis (con la mayor ligereza) los Dotes para Religiosas? No es fixo, q̃ ningun desvalido, ò miserable llegò à las puertas de su Eminencia, a quien no socorriera con manos liberalissimas?

Vna vez que Jupiter se resolviò à ser Bienhechor, diò como llovido el oro, y para esto desatò con luciente rocio las nubes del Cielo. Fabula es esta: Evidencia en el Señor Molina. Tenia las manos llenas de Jacintos: *Manus ejus tornatiles, plenæ Hiacynthis.* O como leen otros, llenas de misericordia. En esta Flor se hallan escriptas estas dos letras, *A*, y la *Y*, *AY flos habet scriptum*: y fue decir la Iglesia, que en las manos de su Esposo havia para todos. Y la de Malaga, q̃ en la de su amado Esposo huvo para todos los necessitados: para Señoras, para Doncellas, para Religiosos, y Religiosas, para Pobres, y Hospitales, y para otras muchas cosas, q̃ el Orador pondera. *Cant. 5.*

Jrajarites erat Sacerdos David. Pagnino: *Erat Princeps ipsi David.* Era el valido en la Casa, y Corte de David. De Sacerdote lo trata la Escriptura, y no lo era. Es el caso, que segun afirman muchos Maestros Rabinos, el Sacerdote no era, ni de este, ni de aquel, sino de todo el comun: *Hic non erat unius Regis, sed populi*: y como sabìa muy bien esto el Señor Molina, lo observò hasta en los puntos, y comas. *2. Reg. 20.*

No obstante, ha sido necessaria la mayor prudencia, para oìr tantos, y tantas cosas del Emo. Molina. Quantas veces dieron por caìdo à este Purpurado? Què motivos no alegaron? Sin duda fueron de humo, pues todos se desvanecieron con el tiempo. Quièn le pudo baxar, si èl para fructificar no se dexara caer? No faltaron a su Eminencia extraños exercicios, pero no salieron de su corazon los contratiempos; porque era tan señor de sus afectos, que jamàs se le conocieron en el rostro. Ninguna tempestad pudo trastornar, y contrarestar la quietud, y paz de su noble corazon: Se le ofrecieron muchos golpes de fortuna, y los sufriò con tanta tolerancia, que no se assomò a su boca la menor quexa: Nadie (dixo un Señor Canonigo) puede tratar al Señor Molina familiarmente, porque roba los afectos, y corazones.

Quan-

Quando se hicieron los Vasos de oro para el Santuario, al fabricarlos, cada golpe que daba el martillo, les dexaba un Corazon impresso: *malleus cavam habebat figuram cordis, ut ejus imprimeret in quolibet illa efigiem.* Es tan sufrido el oro; que herido no vuelve el èco, dandole por desentendido de todo: *Aurum percussum non resonat*; y recibir golpes, y mas golpes, es para llevarse los corazones. *Non resonat.* O, Heroe Maximo! Señor Eminentissimo, sigue tu destino, que à essos grados te van subiendo tus meritos. Eres hermoso Sol, a quien sirve su misma luz, para tu misma actividad: *ex luce ardor.* No dà este Planeta passo, que no sea para estampar las hermosas huellas de su luz, y encender a todos con su ardor: y su Eminencia en la dilatada Esfera de la Religion, no diò passo, que no fuera para ilustrarla con su mucha luz: Era Sol de inteligencia, y procedia con mucha madurèz, y cordura.

Rabb. Jann. cit. à Villarroel, tom. 6. tit. 7. d. 3.

Es mucho el peso, y trabajo que tiene el Cielo, primer movil: Debaxo de sì, y a su cargo, Cielos, y Astros muy opuestos en sus movimientos, y passos: unos se inclinan acà, otros allà: y esto es ser primer movil? Esto es gobernar? Esto es presidir? Esto es; y mientras se reflexiona en lo que es, sigo los passos del Sol. Sabìa su Eminencia, que el Sol, ni por la mañana, ni tarde, es symbolo ajustado de los Superiores: por la mañana, y tarde camina muy aprisa; al medio dia muy de espacio; por esso fueron tantos sus aciertos; porque miraba los negocios con madurèz, y juicio, y muy de espacio. Singular artificio es, un relox de Sol; pero iniquamente tolerado en el Mundo, escribe un discreto: Todo el tiempo lo gasta en censurar los passos, que el Sol dà en su carrera; y lo que admira es, que es una sombra, quien lo censura. Es (permitaseme, que lo diga assi) criatura, y hechura suya, pues el Sol la hace; pues esta misma, que es nada, sombra en fin, essa es, la que censura al Sol.

Que tienes, inutil bestezuela? Quien te alborota, putrefaccion de la tierra? Què es lo que tienes, cigarra? Què he de tener? Soy symbolo de la envidia, parece que responde: Resplandece mucho el Sol, me pican sus rayos, me abrasan sus lucimientos, y me estoy deshaciendo, y consumiendo por todo: yo no levantarè el grito, quando no luzca: yo me consolarè, quando se esconda; pero mientras luciere, me he de hacer pedazos dando gritos: pues calla, que ya està en tinieblas el Sol de nuestra España; no levantes el grito, que ya este Sol, està eclypsado: recibe ya el consuelo, pues ya este Sol hermoso està escondido; pero advierte, que tienen mas resplandores sus cenizas, que pudieran tener otras antorchas pavesas. No es sepulchro, que horroriza, y entristeze; es monte de resplandores, y luces. Fue tan grande, que se puede decir de èl, lo que del Coloso del Sol; que aun caìdo, y muerto, es un assombro, y milagro: *Hoc simulacrum post quinquagesimum sextum annum terremotu postratum, sed jacens, quoquè miraculum est.*

Plin. Hist. nat. lib. 34 cap. 7.

Se disputò, qual era el monte mas alto de la Grecia: el monte Otea, dixeron unos; no es sino el sepulchro de Leonides, hombre el mas insigne de la Grecia, replicò Apolonio; porque este fue, el que defendiò a sus Sabios, y los llenò de premios. Este, en que yace su Eminencia, no

es

es Sepulchro, es un monte de resplandores, y luces, con las que puedes leer sus tymbres, y blasones; premiando a los Doctos, y deshaciendose por los literatos.

Vna *M.* a quienes acompañaba una hermosa antorcha, se dexaba vèr en el sepulchro de Menòn: una *M.* separa la muerte de la vida: *Morior*, dice morir: *Orior*, explica nacer; porque el *Morior* de su ocaso, serà el *Orior* de su nacimiento. Llegò la muerte, y le quitò la vida: *Accessit Purpura mors; & Pascha violenta.* Quiera el Altissimo, que el *Morior* de esta vida, aya sido el *Orior* de la Eterna. *Lampr. in Julian.*

Aquì, o, Amantissima Madre mia! O, Religion Sagrada! Es indispensable el llanto, y que renueves el sentimiento; pues fuiste la hermosissima Rachel del Eminentissimo Cardenal. Aquì, aunque te sentencies à un perpetuo llanto, como la piedra Enidros: *perpetui fletus lacrymas destilat Enidros*, no haces mas, que cumplir con lo que se supo merecer tu Eminentissimo Cardenal: *Fac luctum secundùm meritum ejus.* Era tu Hijo: pero Hijo tan desmesurado, que valìa, y se podìa contar por muchos; *tu pro decem milibus computaris.* Era tu Hijo, pues como puedes suspender el llanto? *Numquid mater oblibisci potest filij uteris sui?* Era tu Hijo, y con el solo pudiste decir, mejor que Cornelia, madre de los Gracos; *hac sunt ornamenta mea.* Y con Casiodoro, que eres Madre de tan Esclarecidos Hijos, que con elegirlos, para empressas arduas, sin mas examen, ni aprobacion alguna, se assegura el desempeño de ellas: *Tam frequens est Familia vestræ felicissimos provectus, tam in multis personis declarata prudentia, ut licet vos aliquis eligat ad libitum, nihil fecisse videatur incertum.*

D. Isidor. lib. 16. cap. 13.

D. Bern. in plant. sui Frat. Gerard.

No dice mas; porque serà dàr principio, y fin passar de èl, no llegar al fin: solo dirè de tì, lo que N. P. S. Augustin de las demàs: *Hoc excelens fastigium Sanctitatis, hos mores, hanc vitam, hunc Ordinem, hunc institutum si laudare velim; nec dignè audeo.* Es verdad, que cada dia te vàn faltando Hijos (baste por todos un Manso) de lucidissimos talentos, è inestimables fondos: pero tambien vàs criando Aguilas, para que vuelen a las Iglesias, y las honren con sus Mytras. Que aunque dixo Plinio, que dos Aguilas no caben en una Selva; *nec una Silva duas Aquilas fert.* Oy vienen quatro Aguilas con sus Coronas, ò Mitras; porque eres Selva tan fecunda, que naturalmente las crias: y sin duda, que las crias à manadas. Te hizo el Cielo tierra de Hevila; à esta regaba un rio del Paraiso, y con su influxo producia oro; pero era el mejor oro: *Aurum terra illius optimum.* Bien puedes gloriarte de haver tenido este sugeto; porque aunque has tenido, y tienes hombres muy hombres, este en este siglo, quien puede decir, què no es el optimo? *Optimum.* Esto es tener influxo de lo alto, y mirarte tu Padre con buenos ojos, poniendo en tu assistencia el mayor desvelo: Assi lo dixo à sus Hijos los Religiosos, viendolos tristes, y desconsolados: *Nolite fleri filij, esse enim vobiscum ero usque ad consumationem saculi.* Assi lo confessamos todos, porque lo conocemos por los efectos.

S. P. N. Aug. de Laud. Eccles. cap. 30.

Plin. lib. 10. cap 3.

Jord. de Saxon. lib. 1. cap. 8. p. 45.

Esto he dicho, porque aunque me digan con San Pablo: *unum* *D. Paul. 1 ad Cor. 01.*

cor-

corpus multi sumus. Tambien està escripto en el Apostol, que el ser de una misma Religion, y Hermano, no debe sellar la voca, para los elogios, y alabanzas; porque de essa manera le pudieran parecer à algunos las de San Pablo, sospechas: *laudo vos fratres.* Y porque en alguna ocasion precissa, y Religiosa, permite la modestia, no sea contra su decoro la alabanza en causa propria: *Modestia non sinit proprias laudes aperire nisi ocasione urgente.*

1. ad Cor. 10.

Silv.tom. 2.lib. 4. cap. 5. q. 20.

Y si antiguamente ponian sobre los sepulchros inscripciones, para eternizar sus virtudes: *Et tumulum facite, & tumulo supradditte carmen.* Yo en nombre de toda mi Augustiniana Familia pongo à este Eminentissimo Principe, las dos Vrnas, que pusieron en el tumulo de Ciceron, primer hombre de su siglo: Vna llena de lagrymas, y otra de cenizas: *Vrna cinerum, & Vrna lacrymarum amicorum*; leyendo en lugar de *amicorum*, *filiorum.* Esso basta, dixo Roma, esso basta para el desengaño, pero no para nuestro sentimiento. Pues sea, la que ponian los Egypcios a sus Heroes Defunctos. Pintaban sobre el sepulchro, un corazon atravesado con dos saetas, y aquesta letra por orla: *tecum amor in sepulchro.* Blason de Merida, Feniz de mi Religion Augustiniana, Tymbre de Malaga, honra de las Mytras, acierto del Govierno, exemplo de Prelados, Comissario General de la Santa Cruzada, Theologo del Consilio Lateranense, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, Obispo de Malaga. Aì estàn en esse Sepulchro nuestros corazones partidos; porque el dolor los dividiò, è hizo pedazos.

Pant.lib.1.de terr. Sanct.

Este es mi sentimiento; y mi sentir, es, se enmiende esta Oracion, y donde dice *finis*, se ponga *Feniz.* Esta fuè la Censura, que dieron à las obras de Marcial, como diciendo, obra tan grande, no debe obscurecerse, sino eternizarse; y assi salga à la publica luz, por no hallarse en ella cosa, que se oponga, ò haga disonancia à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, *salvo meliori, &c.* En este Convento de N. P. S. Augustin Descalzo, extramuros de esta Ciudad de Sevilla, à 3. de Noviembre de 1744.

Fr. Gaspar de S. Nicolàs.

Diò el Señor Provisor licencia para imprimir este Sermon con la Aprobacion antecedente.

EXOR-



EXORDIO.



UE ME HALLO OBLIGADO à hablar en eſte ſitio eſte dia! Que ha de ſer mi toſco labio, quien manifieſte la cauſa de un dolor tan exceſsivo, que traſpaſſa el corazon, ſin que peligre en el empeño la vida! O, obediencia, quanto obligas! O, fuerza de un gran dolor, y como oprimes el pecho!

Yà (graviſsimo, y doctiſsimo Congreſſo(yà quedaron ſuſpenſos en funeſtos ſauces los organos de nueſtra alegrìa; porque la cythara acorde, que en algun tiempo reſonò en eſte Templo guſtòſa, yà deſtemplada ſe ha convertido en inſtrumento triſte de nueſtro amargo llanto. Yà aquella Purpura honroſa, que matizaba el Corazon flechado de Auguſtino, ſe ha vuelto ſaèta penetrante, que traſpaſſa el corazon de ſus Hijos. Yà ſe apagò aquella luz, que colocada en ſuperior candelero, iluminò nueſtro

 Emis-

Emisferio Español. Yà se ha eclypsado aquel Sol, hijo del Sol de la Iglesia, que con infatigable carrera gyrò por las dos esferas de lo Sagrado, y Politico; porque muriò (al querer mover la lengua, desquaderna el corazon las palabras.) En medio de un corazon partido colocaron los Scitas una lengua con este Epygrafe: *Dilucidus sermo*: porque un corazon partido no puede dàr à la lengua concertados movimientos.

Hom. Symb. v. Cor.

Predicando el Maximo Doctor las Honras de su amado Nepociano, dice, que comenzò el animo pasmado: *Stupet animus*: temblando con el assombro las manos: *Manus tremit*: obscurecidos con las lagrymas los ojos: *Caligant occuli*; y tropezando à cada passo la lengua: *Lingua balbutit*: pero esforzando su corazon dolorido, diò su eloquencia la noticia en dos palabras: *Mortuus est Nepotianus, meus, tuus, noster, immò Christi, & qui i Christi magis noster.*

Hieron. 1. Epist. c. 3.

Idem. Epist. Nep.

Y usurpando yo los acentos à San Geronymo, digo à pesar del dolor, que el dia treinta de Agosto muriò nuestro Eminentissimo Señor Cardenal, el Señor Don Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, à quien la antigua Merida diò noble Patria: mi Augustiniano Convento de Badajòz, la Profession Religiosa: este Convento, las tarèas literarias: mi Bethica Provincia, obediencias de Prelado Provincial: mi Sagrada Religion,

ligion, el empléo de Asistente General en Roma por las Provincias de España: la benevolencia del Sr. Benedicto XIII. el caracter de Theologo del Consilio Lateranense, y de ex-General de toda la Religion Augustiniana: la Suprema, y General Inquisicion de España, la honra de su Calificador; y la Grandeza de nuestro Gran Phelipe V. acumulando honras sobre honras, lo eligiò por Obispo de Cuba, de Barcelona, y de Malaga: lo nombrò Comissario General de la Santa Cruzada, y lo colocò por Gobernador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, con muchas, y muy honrosas Reales Superintendencias; y lo que mas es, lo hizo deposito de las Reales confianzas: y para que tan honrósos empléos tuviessen mayor esmalte, le vistiò la Sagrada Purpura, nombrandolo Cardenal de la Santa Iglesia de Roma; para que por lo Real, y lo Sagrado llegàra à la mayor eminencia.

Muriò (repito con San Geronymo) el Eminentissimo Señor Cardenal de Molina, mio, tuyo, nuestro, de Jesu Christo, y por de Jesu Crhisto mas nuestro: *Meus, tuus, noster, immò Christi, & quia Christi magis noster*: *Meus*: Mio; porque logrè tal Maestro en Philosophìa, y Theologìa en esta Casa: Mio; porque lo venerè Prelado, Superior, y Padre: *Pater mi,*

Pater mi: Asì clamabi Elisèo al tiempo de ser Elias arrebatado de este Mundo. Nunca se le havia oìdo tal voz, sino la de Señor: *Tollet Dominum tuum à te*: Pues como ahora le llama Padre, y Padre mio? *Pater mi*. Porque ahora hacìa Elisèo memoria de que Elias havia sido su Maestro, y Superior: por esso ahora lo nomìna Padre, y mio: *Pater mi*.

Lib. 4. Reg. cap. 2.

Tuus: Tuyo era nuestro Eminentissimo Defuncto, ò, inclita, y muy gloriòsa Sevilla, por el afectuòso cariño con que te protegìa, solicitando tus alivios, y deseando tus augmentos! Tuyo, por el especial aprecio, con que miraba tus respectòsos Cabildos, y tus rectos Tribunales: *Tuus*: Tuyo era, floridissima Athènas, que en literarias tarèas ofreces nobles aromas en las aras de Minerva: Tuyo, por el insaciable desvelo, con que atendìa à los estudiosos, siendoles siempre propicio, y favorable, y acalorando los Religiosos asensos ante los Solios Reales, y Sagrados. Tuyo es este Pueblo de Israèl (decia Dios à Moysès.) *Peccavit Populus tuus*: Tuyo es (repetìa Moysès à Dios.) *Quare irascitur ::: contra Populum tuum*: Y todo era. Tuyo es, Señor, (dice Moysès) pues solicitas con tanto cuydado su alivio: *Descendi, ut liberem eum*: Y tuyo es, Moysès, (le dice Dios) pues lo gobiernas, lo defiendes, y te empeñas en pedir, y suplicar por èl.

Exod. cap. 32. n. 7.

Num. 11.

Cap. 3. n. 8.

Tuus:

Tuus: Tuyo era nueſtro Eminentiſsimo Defuncto, ò, Merida! Pues en tì tuvo la cuna: Tuyo era, ò, Malaga! Pues en tì tuvo la Silla: Tuyo era, ò, Eſpaña! Pues en tì tuvo el Gobierno: Tuyo era, ò, Roma! Pues de tì tuvo el Capelo: Y tuyo era, ò, Madre Soberana del Carmelo! Pues por derecho hereditario de ſu Caſa, ſiempre os mirò como Patrona, y tanto venerò vueſtra grandeza, que jamàs dificultò conceder quanto ſe le pedia en vueſtro nombre, y ſiempre tuvo Religioſa confianza de conſeguir la ſalvacion por vueſtra poderoſa mano: *Tuus ſum ego, ſalvum me fac*: Aſsi decia à Dios David: Señor, yo ſoy tuyo, y como tuyo me has de conceder la ſalvacion: *Salvum me fac*: y tengo eſta tan ſegura confianza, porque he ſolicitado la exaltacion de vueſtro nombre, y he deſeado conſeguir tus juſtificàdas promeſſas: *Quoniam juſtificationes tuas exquiſivi.*

Noſter: Nueſtro era, Graviſsimas, Doctiſsimas, Sagradas, y veneràdas Religiones, pues à todas, y à cada una las mirò con veneracion afectuòſa, deſeando ſiempre ſervir, y obſequiar à todas: *Et magis noſter*: Y con toda eſpecialidad nueſtro, Religion amada mia. Nueſtro era, Provincia veneràda, pues ſiempre te amò, y venerò en Chriſto; aſsi lo eſcribiò, ſiendo tu Prelado, en ſu Carta Paſtoral: *Et quia Chriſti magis noſter*: y tan nueſtro, que haſ-

ta el ultimo aliento vistiò nuestro Sagrado Abito, y ciñò nuestra Correa debaxo de la Purpura Sagrada, y en su Sepulchro conservò el mismo Abito, y Correa Augustiniana debaxo de los Pontificales Ornamentos: *Et magis noster:* Nuestro era, Gravissima, y Religiosissima Familia, y con toda especialidad por muchos titulus nuestro; pues aqui en este Convento fuè electo Provincial: aquì fuè Consagrado Obispo: aquì fuè electo Obispo de Barcelona: aquì fuè nombrado Comissario General de Cruzada; y de aquì saliò para Gobernador del Real Consejo, y en continuo desvelo solicitò los augmentos de esta Casa; y siendo nuestro Eminentissimo Principe nuestro, tuyo, y mio, no es mucho, que el fatal golpe de su muerte aya lastimado los corazones de todos.

La muerte de Nepociano (concluye el Maximo Doctor) dexò lastimàdos los corazones de todos, de los Nobles, de los Sabios, de los Politicos, de los Religiosos, de los proprios, y de los estraños; porque era todo de todos, y era todo para todos; assi nuestro Emo. Defuncto era todo de todos, y era todo para todos: por esso el fatal golpe de su muerte dexò à todos lastimàdos.

Luego que rayò aquel dia fatal para los Assirios, en que amaneciò sin vida su Caudillo, al dàr Judith la noticia, dice el Sagrado Texto, que

que Achior quedò atonito, y paſmado, y con tan grande pavor, que cayò en tierra como muerto: *Anguſtiatus præ pavore cecidit in faciem ſuam ſuper terram, & æſtuavit anima ejus*: De què ſe paſma Achior? No ha viſto otras laſtimòſas muertes? Pues de què ſe aſſuſta en eſta? No es ſuſto (reſponde en ſu nombre el Cartujano) es paſmo, y admiracion, de que ſiendo eſta intempeſtiva muerte un ſolo golpe, ha de ſer el ſuſto de todos, el ſentimiento de quantos la ſupieren, la triſteza de los ſuyos, y el diſguſto de los Pueblos, aun de los mas retirados, y remotos: *Non timeo* (eſcribe el Cartujano) *ſed miror uno ictu cunctos populos afficere*: Què ſiendo el golpe uno ſolo, *uno ictu*, haga èco univerſal, ſea el dolor, y ſentimiento comun! Eſto es lo que paſma à Achior: *Anguſtiatus præ pavore*.

Judith. c. 13. num. 29.

Dion. Cart. in Judith.

Las muertes de otros, que ſe experimentan cada dia, ſirven de diſguſto à ſus familias, à ſus amigos, y deudos; y ſi es ſugeto de eſpeciales circunſtancias, ſerà quando mas la laſtima para una Ciudad, ò para un Reyno; pero el golpe de la muerte del Eminentiſsimo Molina, es diſguſto para ſu Religion, y para todas: es deſconſuelo para eſta Ciudad, y para todas las de Eſpaña: es laſtima para la Corte de Madrid, y para todas las de Europa; y aun reſonarà ſu èco en todas las quatro partes del Mundo: *Uno ictu cunctos populos afficere*.

El

El golpe fuè en Madrid, *uno ictu*; pero su èco resonarà en Roma, en Paris, en Napoles, en Lisboa, en Sevilla, en Malaga, en Merida, en el Africa, en la America, y aun llegarà hasta el Asia. En Roma, por razon de la Sagrada Purpura: En Parìs, Napoles, y Lisboa, por razon de las correspondencias con estas Cortes, en virtud de las Reales confidencias: en Sevilla, por ser este su Convento: en Malaga, por ser aquella su Iglesia: en Merida, por ser aquella su Patria: en el Africa, y America, por alcanzar allà la Jurisdiccion de Comissario de Cruzada; y en el Asia, por haver sido Protector de la Provincia Augustiniana, que en las Islas Philipinas se emplèa en propagar, y mantener la Fè: *Uno ictu cunctos populos afficere.*

Este es (gravissimo Auditorio) el duro golpe, q̃ sentimos, este el fatal estrago, que lloramos, y no sè como ha de hallar mi tibieza vozes para encarecerlo, ni aliento para expressarlo; pero yà sè, que en los grãdes fracasos siempre fuè el mejor Orador el desaliño: y para poder decir algo, à Vos, Reyna de Angeles, y hombres, à Vos, Madre Soberana del Carmelo, venerada Protectora de nuestro Emo. Defuncto, recurre mi devocion en esta hora, implorando vuestro amparo con un

AVE MARIA.

THE-



THEMA.

FILI HOMINIS, ECCE EGO TOLLO A TE desiderabile occulorum tuorum in plaga, & non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ: ingemisce tacens. Ex lib. Ezequiel Prophetæ. cap. 24. num. 16.



ON ESTAS PALABRAS PREviene Dios al Propheta Ezequiel de una intolerable pena, que le amenaza. Propheta mio (le dice Dios) para exercicio de tu paciencia, para prueba de tu tolerancia, y para acrysolar tu virtud, te he de quitar de la vista al que es la luz de tus ojos, à aquel en quien tenias cifrado tu gusto, y à quien atendias con mayor desvelo, por las muchas razones, que tenias para estimarle, y amarle: *Ecce ego tollo à te desiderabile occulorum tuorum*: La palabra Caldèa: *Id inquo maximè tibi complaces, & studiosius intueris*: y para que sea tu dolor mas excessivo,

Apud Gasp. Sanc. hic.

ſivo, ha de ſer con una muerte acceleràda; y repentina: *In plaga*: La parafraſis: *Repentino interitu*: Alapide: *Subito morbo*: y en tan fatal deſgracia no has de tener alivio alguno; porque ſi la pena, que comprime el corazon, con las lagrymas ſe alivia, has de negar à tu corazon eſſe conſuelo: *Non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ.* En medio de tu indecible dolor daràs triſtes gemidos; pero ſin poder articular palabra: *Ingemiſce tacens*::: La Gloſſa interlineal: *Ne in verba prorrumpas.*

Eſtas palabras, que fueron dichas al Propheta Ezequiel, para anunciarle la muerte de ſu mas amada, y eſtimàda prenda, acomodadas à la ocaſion preſente, hablan con mi Religion Sagrada, con mi Venerada Provincia, y con todo el Reyno de Eſpaña. Tenìas pueſta toda tu atencion, tenìas cifrada toda tu complacencia en la afabilidad, en la prudencia, y en la piedad del Cardenal de Molina? Era el emplèo de tu afecto, y la atencion de tus ojos? Pues yo lo quitarè de tu viſta (dice Dios) porque lo quiero para mì: *Ecce ego tollo à te deſiderabile occulorum tuorum*::: *id inquo maximè tibi complaces, & ſtudioſius intùeris*: ſerà en eſte duro golpe tu dolor muy exceſsivo; porque ha de ſer quando menos lo eſperabas: *in plaga*::: *repentino interitu*::: *ſubito morbo*: y te ha de congoxar tanto el cora-

zon, que de muy oprimido, y comprimido no has de tener el alivio de las lagrymas: *Non planges, neque plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ.*

Pues, Señor, en la muerte de un Principe tan grande, en la muerte de un Hijo tan eminente, en la muerte de un bien-hechor tan benigno, no ha de haver lagrymas? No: *Neque fluent lacrymæ tuæ*: porque es tan acervo el dolor, que no ha de dàr lugar al corazon, à que salga liquido à los ojos: Sentir derramando lagrymas, es indicio de un moderado dolor; porque el que se puede liquidar, no es dolor grande: Sentir sin que se vean lagrymas, es señal de un excessivo dolor; porque es dolor, que en el corazon yela, y embarga las lagrymas.

Por esso Samnito Rey de Egypto, haviendo perdido el Reyno, y la Corona, y viendo à su hijo primogenito arrastrar duras cadenas, no llorò; y rompiò en lagrymas copiosas, viendo à un criado suyo mendigar; y preguntado la causa de tan notable diferencia, respondiò: *Domestica mala graviora sunt, quam ut lacrymas recipiant*: Golpes, y contratiempos domesticos no son tan vulgares, que admitan el alivio de las lagrymas. Con el mismo pensamiento Hecuba, perdida la Corona, y destruida la Patria, prohivia las lagrymas à las Damas de Troya:

Vier. Herelit defend.

Quid effusso genas fletu rigatis?
Levia perpessæ sumus, si flenda patimur.

Pero veamoslo en Sagradas letras. En la gran Ciudad de Menfis, Corte de el Reyno de Egypto, muriò Joseph: aquel, que fuè exaltado al Trono immediato al Rey: *Uno tantum Regni solio te præcedam*: Aquel, à quien por Real decreto doblaba la rodilla todo el Reyno: *Ut omnes coram eo genuflecterent*, por haverlo constituìdo supremo Gobernador de todo Egypto: *Et præpositum esse scirent universæ Terræ Ægypti*: Aquel, que tanto honrò à su Padre, y tanto favoreciò à sus hermanos; y refiriendo el Sagrado Texto sus Exequias, solo dice, que muriò de edad de ciento y diez años, que lo embalzamaron, y que lo pusieron en Egypto en un feretro pequeño: *Mortuus est Joseph expletis centum, & decem suæ vitæ annis, & conditus aromatibus, repositus est in loculo in Ægypto*. Y dice si lloraron mucho su muerte? Nada à cerca de esso dice. Estas son las ultimas palabras del ultimo Capitulo del Genesis, y de la admirable Historia de Joseph; y es cierto, que si huviera havido lagrymas lo huviera dicho Moysès, como dixo, y ponderò las que huvo en la muerte de Jacob; pues dice, que lo llorò todo el Reyno por tiempo de setenta dias: *Flevit Ægyptus septuaginta dies*: y aun despues, quando trasladaron su

Gen. cap. 41.

Gen. cap. 50.

cuerpo

cuerpo à tierra de Canaàn, celebrando allì las Exequias, fuè el llanto por siete dias, con tanto excesso, que à aquel sitio le quedò por nombre el llanto de Egypto: *Ubi, celebrantes Exequias planctu magno, atque vehementi, implevèrunt septem dies; vocatumque est nomen loci illius, planctus Ægypti*: Pues què? Hay lagrymas copiòsas para la muerte de Jacob, y no las hay en la muerte de Joseph?

Mas: La muerte de Moysès, la de Aaron, la de Judas Machabeo, y las de otros Heroes de el Pueblo Hebrèo las llorò el mismo Pueblo por espacio de treinta dias; y la de Joseph, ni aun uno? Un Principe, que havia gobernado el Reyno? Un Principe, que tanto se havia desvelado en las providencias de trigo en los años de esterilidad? Un Principe tan benigno, y tan bien-hechor de todos? Y no hay lagrymas en su muerte? *Deutor. c. 34*

No, y por la misma razon. El dolor immoderado (dice San Gregorio el Grande) no dà lugar à las lagrymas, porque comprime el corazon: *Sicut moderata afflictio lacrymas exprimit, ita immoderata subducit*: Las lagrymas (afirma el Angelico Doctor) mitigan naturalmente el dolor: *Lacrymæ naturalitèr mitigant dolorem*: y fuè tan crecido el de todo el Reyno de Egypto, y el de los hermanos de Joseph en su muerte, que *Greg. Moral in Job. lib. 9. cap. 37. D. Thom. 1. 2. q. 38. art. 2.*

si

si la de Jacob, la de Moysès, y de otros pudo tener el alivio de las lagrymas, la de Joseph fuè golpe tan excessivamente grande, que comprimido el corazon de todo el Reyno, no pudo desahogarse con el alivio de las lagrymas: *Non plorabis, neque fluent lacrymæ tuæ.*

O, España! O, Malaga! Mas, ò, amada Religion mia! O, venerada Provincia! Siente, siente sin alivio, ni consuelo la muerte lastimòsa de tu Cardenal Molina, que bien tienes, que sentir, pues te quitò Dios de la vista, quando menos lo pensabas, à el que era el emplèo de tu afecto: *Desiderabile oculorum tuorum in plaga ::: Id inquo maximè tibi complaces, & studiosius intùeris ::. repentino interitu ::: subito morbo.* Gime, gime allà en lo interior de tu pecho: *ingemisce tacens*, que bastante causa tienes, para suspirar, y gemir. España, lograrà otro Presidente de Castilla, que gobierne sus Consejos: Malaga, hallarà otro Prelado, que consuele su viudèz; pero tu, Provincia amada, quando has de lograr otro Cardenal de Molina, que te gobierne, que te acalore, que te consuele, y te protexa?

Deutor. cap. 34. n. 10. *Non surrexit ultra Propheta in Israèl sicut Moyses.* Este fuè el Panegyrico, con que la Escriptura Sagrada celebrò las Exequias de Moysès, luego que diò la noticia de su muerte. No logra-

lograrà Ifrraèl otro Propheta como Moysès: No? Pues, y Jofue? Succeffor immediato de Moysès, à quien la mifma Sabidurìa publìca por grande, fegun fu nombre, y por maximo en virtud, de lo mucho que atendiò al beneficio del Pueblo? *Fortis in bello Jefus Navè fucceffor Moyfi in Prophetis, qui fuit magnus fecundùm nomen fuum, maximus in falutem electorum Dei*: Y Aaron? A quien el mifmo Moysès conftituyò Summo Sacerdote? Y Gedeon? A quien un Angel del Cielo aclamò por el hombre mas fuerte, y valeròfo? *Dominus tecum, virorum fortifsime.* Eftos, y otros muchos, no gobernaron el Pueblo con grande acierto, y prudencia? Sì, que todos fueron dados, y deftinàdos por Dios, para beneficio de fu Pueblo; pero en medio de effo no logrò el Pueblo otro Moysès: *Non furrexit ultra Propheta in Ifraèl ficut Moyfes.*

Eccl. cap. 46. num. 1.

Judi. cap. 6. num. 15.

Unieronfe en Moysès, por difpoficion de la Mageftad Suprema, el Gobierno politico de el Pueblo, y el Sagrado: el Criminal, y el Ecclefiaftico, y con tal prudencia unìa las providencias de extremos tan encontrados, que logrò la aceptacion de Dios, y de los hombres: *Dilectus Deo, & hominibus Moyfes*: lo elevò Dios à tan fuperior esfera, que hablaba frequentemente con fu Mageftad cara à cara: *Qui nofcet Deum facie ad faciem*: Allì recebìa las Le-

Eccl. cap. 45.

yes

yes del Legislador Supremo; para proponerlas al Pueblo, y hacerlas obſervar: allì protexìa à aquel miſmo Pueblo, interponiendo los mas eficaces ruegos, para que el Señor lo miraſſe con piedad; pues no, no lograrà facilmente Iſraèl otro Moysès: *Non ſurrexit ultra Propheta in Iſraèl ſicut Moyſes*: Havrà un Joſue, que le ſucceda en el gobierno: havrà un Aaron, que le ſucceda en el Sacerdocio: havrà un Gedeon, que le imite en la fortaleza; pero aquel conjunto de emplèos, y aquella grande prudencia, para dirigirlos todos, no ſe hallarà facilmente: *Non ſurrexit ultra.*

Las eſpeciales prendas, que Dios atendiò en Moysès, para elegirlo entre todos para tan alto miniſterio: *Et elegit eum ex omni carne*: fueron la blandura, y la fidelidad: *In fide, & lenitate ipſius ſanctum fecit illum, & elegit eum ex omni carne.* Eſta fè, en que tanto reſplandeciò Moysès (dice el Padre Cornelio) ſe puede entender, no ſolo de la Fè para con lo Sagrado, ſino tambien de la fidelidad en diſpenſar al Pueblo las Leyes del Legislador Supremo: *Per fidem accipi poteſt aptiſsimè fidelitas; Moyſes enim fideliſsimè Dei mandata apud populum exequebatur*; y eſtas eſpecialmente fueron las que à nueſtro Eminentiſsimo Defuncto le conſiliaron la aceptacion del Monarcha, y la univerſal aclamacion

Corn. in cap. 45. Eccl.

de

de todos : *Desiderabile oculorum tuorum ::: id inquo maximè tibi complaces* ; porque siendo tantos, y tan elevados sus empléos, manifestò en todos una apacible blandùra, y una fidelidad constante.

En los empléos, que tuvo en la Religion, y en los que tuvo en la Corte, era admirable su atractivo, porque era sin semejante su afabilidad, y blandùra. Tenìa su Eminencia entendido, que para hacer observar, y obedecer las Leyes, mas eficàz es la blandùra, que el rigor; este engendra temor, y tal vèz desabrimiento: Por esso las Guardas de los muros, tratando con aspereza à la Esposa, no consiguieron sino es quexas. La afabilidad, y blandùra son lazos, *Cant. cap. 5.* con que la voluntad se atrae, y una vez esta potencia atraìda, obedece con facilidad las Leyes. Estos son aquellos lazos, con que Christo (segun Prophetizò Osèas) atraìa à su obediencia aun à los mas rebeldes, y obstinàdos corazones: *In funiculis Adam traham eos, & in vinculis charitatis ::: id est* (comenta Alapide) *in vinculis, quibus soleo ad me allicere charissimos filios* : y estos eran los lazos, con que nuestro Eminentissimo atraìa las voluntades à la obediencia de las Leyes; de tal suerte, que haviendo sido tantos años Prelado, y siendo tantos años Gobernador del Real Consejo, nunca tuvo enemigos, aunque *Ose. cap. 11. Cornel. hic.*

no le faltaron contrarios: no tuvo enemigos por razon de la Persona, aunque tuvo contrarios por razon de los emplèos: contrarios sì, enemigos no.

Yà sabe el discreto la diferencia, que hay entre enemigo, y contrarìo; pues se puede dàr contrario, sin que sea enemigo, como se vè claramente en la Historia de Daniel. El Angel de Guarda de los Persas (decìa el Angel San Gabriel à Daniel) me hace oposicion veinte y un
Dan.cap.10. dias hà: *Princeps Regni Persarum restitit mihi viginti, & uno diebus*: Pues què los Angeles se oponen unos à otros? *Ergo nè* (pregunta el Padre Cornelio) *interse pugnant Angeli?* No estàn
Corn. in Dan. conformes, y unidos en las voluntades? No hay en esso duda alguna, que como Bienaventurados, que son, tienen summa paz, union, y tranquilidad. Pues como se oponen unos à otros? Por razon de los emplèos. (dice Alapide) San Gabriel solicitaba la libertad del Pueblo de Isràel, porque estaba à su cuydado: el Angel de Guarda de los Persas, querìa que el Pueblo permaneciera en Babylonia, para la conversion de los Persas; uno, y otro atendìan al beneficio de los que estaban à su cargo, interponiendo instancias, y suplicas ante la Magestad Soberana; por esso estando los dos Angeles en la voluntad conformes, estaban en los emplèos contrarios: *Restitit mihi:*

hi:

bi: Mejor lo dice Alapide: *Hos duos Angelorum Principes interse pugnasse, dum contraria illi pro sua quisque gente, & Provintia suggerere, & persuadere nitebatur.*

Los buenos oficios, que hacia nuestro Eminentissimo Principe à favor de los que estaban à su cargo, le consiliò el amor de todos, y captò la benevolencia de nuestrò Soberano; porque en los emplèos, en que lo colocò la Real Grandeza, supo su discrecion juntar la afabilidad, para con los Pueblos, con la summa fidelidad, para con los Reales progressos. Atendìa su prudencia à el alivio de los Pueblos, sin que descaeciessen los interesses de la Real Corona; y atendìa à los interesses de la Real Corona, sin detrimento, ni molestia de los Pueblos.

Politica, que manifestò Ezequìas en el sucesso del Relox de Achab. A su arbitrio dexò el Cielo, para señal de su salud: ò que el Sol retrocediera en su carrera, ò que adelantàra los passos: *Vis ut ascendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidèm gradibus*; y escogiò Ezequìas, *4.Reg. c. 20. num. 10.* no que el Sol se adelantàra, sino que retrocediera: *Nec hoc volo ut fiat, sed ut revertatur retrorsum.* Llegan los Padres à examinar, por què Ezequìas eligiò mas bien, que el Sol volviera à el Oriente, que no que se acercàra à el Ocaso, quando en orden al beneficio de su salud todo

era uno? Tan milagròsa señal huviera sido, que el Sol se adelantàra, como lo fuè el que retrocediera, è igualmente le anunciara la felicidad al Rey.

Es asi (responde mi Gran Padre Augustino) pero fuè mas conveniente, que el Sol retrocediera, que no que se adelantàra: *Convenientèr autem tale signum evenit.* Si el Sol adelantàra àzia el Ocaso sus passos, gozara del beneficio el Rey? Si; pero fuera en grave detrimento de los Vassallos, porque se les escaceaban los influxos de el Sol, por aquel tiempo, que se les adelantaba: volviendo el Sol al Oriente, los Vassallos interesaban mas tiempo, y con èl mas asistencias de el Sol, y el Rey asseguraba el beneficio de la salud, y el augmento de su Throno, y su Corona; que es politica del Cielo atender al bien de la Corona Real, sin que los Pueblos padezcan, ni aun el mas leve detrimento, y evitar al mismo tiempo el detrimento, y molestia de los Pueblos, con augmento de la Corona Real.

P. Aug. de Mirab. Sac. Script. c. 28.

Estos eran, los que con el mayor desvelo atendìa la prudencia, y fidelidad de nuestro Emo. Molina. Bien se reconociò, quando estando en esta Ciudad la Corte, se hallaba el Real Ministerio cercado de graves dificultades, que parecìa imposible allanar, sobre sufragar à las urgencias

gencias del Reyno, ſin añadir nuevo gravamen à los Pueblos: tomòſe el parecer al Obiſpo de Barcelona, que en aquel tiempo lo era nueſtro Eminentiſsimo Defuncto, y ſe hallaba en eſte Convento; y reſolviò con tanta promptitud, aconſejò con tanta prudencia, diſpuſo con tanta eficacia, y logrò ſu conſejo con tanta fidelidad, que ſe llevò la atencion de la Corte, y logrò la Real aceptacion; y entonces fuè quando nueſtro Catholico Monarcha hizo tan gran concepto de ſu prudencia, y talento, que lo eligiò Comiſſario General de Cruzada, lo elevò à Gobernador del Supremo Conſejo de Caſtilla, y determinò nombrarlo por Cardenal por la Corona de Eſpaña.

Tùnc jubente Rege indutus eſt Daniel Purpura, & circundata eſt torques aurea collo ejus, & prædicatum eſt de eo, quod habèret poteſtatem tertius in Regno ſuo. Entonces (dice el cap. 5. de Daniel) entonces por diſpoſicion del Rey, fuè Daniel exaltado al Supremo Gobierno del Reyno, y deſtinàdo para veſtir la Purpura: *Tùnc*: entonces: quando? Hallabaſe el Rey Balthaſar, y todos los Miniſtros de ſu Corte cercados de graves dudas: *Cogitationes ejus conturbabant eum*: Conſultaron à Daniel: *Introductus eſt Daniel coram Rege*; y Daniel reſolviò con la mayor prudencia aquellas dudas, dando al Rey muy favorables, *Dan. cap. 5.*

rables, y saludables consejos: *Consilium meum Rex placeat tibi ::: sapientèr omnia consuluit* (añade Theodoreto) y como Daniel supo con tanto acierto, prudencia, y promptitud resolver las dudas de aquella Corte, y aconsejò tan favorablemente al Rey, y à su Corona; por esso tan promptamente fuè exaltado à Gobernador del Reyno, y destinàdo para vestir la Purpura: *Tunc jubente Rege indutus est Daniel Purpura.*

Theod. Orat. 5.

Et prædicatum est de eo, quod habèret potestatem tertius in Regno suo: Aquì leyò San Geronymo: *Fecit ut Daniel esset trium vir.* Le confiriò el Rey tales emplèos, que en el Reyno equivalìa por tres. Parece que el Rey Balthasar en Daniel emplеàba los emplèos, con que nuestro Gran Monarcha exaltò à nuestro Eminentissimo Defuncto, pues en la Monarchìa de España equivalìa por tres en los emplèos: Gobernador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, Presidente del Pontificio de Cruzada, como Comissario General, y Principe de la Iglesia en la Mitra, y el Capelo.

Apud Cornel. hìc.

Puedo decir sin hyperbole, que el Eminentissimo Molina fue el primer hombre del Mundo. A Adàn, que fue el primer hombre de el Mundo, le diò Dios tres Presidencias: en el agua, en el ayre, y en la tierra: *Ut Præsit piscibus maris, & volatilibus Cœli, & bestijs, univer-*

Gen. c. 1. n. 26.

verſæque terræ; y tres empleos grandes confiriò à nueſtro Defuncto, nueſtro Rey, y los manejò con tan dieſtro acierto, y tan prudente conducta, con tanto zelo, y fidelidad, que conſiguiò la aceptacion, y complacencia de todo el Reyno: *Deſiderabile oculorum tuorum* ::: *id in quo maximè tibi complaces.*

Digalo el deſvelo, y cuydado, con que en los años de treinta y cinco, de treinta y ſeis, y de treinta y ſiete, atendiò à las providencias, para abaſtecer de trigo el Reyno en aquellos infelices años de eſterilidad; à la manera, que allà en Egypto Joſeph; pues aunque ſu Eminencia (por ſer preciſſa ſu reſidencia en la Corte) no corriò perſonalmente el Reyno, como lo hizo aquel gran Miniſtro: *Et circuivit omnes regiones Ægypti*, lo corriò por medio de eſtrechiſsimas ordenes, y eficaciſsimas diligencias, para ocurrir al remedio, empleandoſe con tanto zelo, y aplicacion à eſte cuydado, que muchas noches ſe le paſſaban en el deſpacho ſin tomar alimento alguno, ni el deſcanſo del ſueño, y le amanecìa eſcribiendo, y deſpachando ordenes à todas las Juſticias, aun de las Aldèas mas pequeñas, por prevenir trigo, para el abaſto de los Pueblos; pudiendo ſu Eminencia decir à todo el Reyno de Eſpaña, lo miſmo que allà decia Jacob à Laban: *Die, noctuque æſtu urebar, & gelu, fugiebat* *que*

Genic. c. 41. num. 46.

Gen. cap. 31.

que somnus ab oculis meis : sicque in domo tua, per annos quatuor decim servivi tibi: sin temer à los ardientes calores del Estìo, ni à los destemplàdos yelos de Madrid en el Invierno, te he servido en catorce años, no solamente de dia, sino tambien velando, y desvelado de noche: *Die, noctuque :: fugiebat somnus ab oculis meis :: sic que servivi tibi.*

Estos desvelos, amor, y fidelidad, con que nuestro Eminentissimo Defuncto sirviò à la Monarchia de España, en mas de catorce años, que hà, que fuè Electo Obispo de Cuba, le consiliaron la benevolencia de nuestro Gran Monarcha; quien à los siete años, lo nombrò para la Sagrada Purpura, que obtuvo, y gozò otros siete; qual otro Jacob, que haviendo servido à Laban con el mayor desvelo por tiempo de catorce años, llegò à lograr à los siete, la hermosa, y pretendida Rachel, por quien, y con quien sirviò otros siete; pero sin Rachel, y con Rachel, siempre con igual amor, fidelidad, y desvelo: *Fugiebat que somnus ab oculis meis; sic que per annos quatuor decim servivi tibi.*

Pero lo que mas admira, es, que en medio de tantos, y tan crecidos cuydados, no pudo su Eminencia decir, lo que allà decia la Esposa en los Canticos Sagrados: *Posuerunt me custodem in vineis, vineam meam non custodivi;* porque

Cant.c.1.n.6

que con igual fidelidad, y desvelo atendia à su Madre, y à su Esposa: esto es, à la Religion su Madre, y à la Santa Iglesia de Malaga su Esposa. A su Religion protegiendola, y solicitando sus augmentos. Es indecible el cuydado, con que atendia à esta Provincia, y à todos sus Individuos, con universal comprehension de todos, assì en comun, como en particular. La nueva fundacion, que se estableciò en Fuen-llana, en la misma Casa en que naciò aquel gran Padre de Pobres nuestro Santo Thomàs de Villa-Nueva, Provincial, que fuè de esta Provincia, à quien nuestro Eminentissimo Defuncto tanto procurò imitar en la piedad, y misericordia, su Eminencia fuè quien la agenciò, quien la acalorò, dando muy gruessas cantidades para efectuarla, y dotarla, hasta agregarle con Bula Pontificia, que impetrò à su costa, el Beneficio, y Curato de aquella Villa, para que lo goze perpetuamente, con muchos, y muy preciosos ornamentos para la Sachristia. Para otra fundacion en el Colmenar, en su Diœcesis de Malaga, contribuyò con repetidas limosnas. Para el reparo de la Torre del Convento de Coìn, lastimàda por una centella, diò una gruessa cantidad. A este Convento es notorio, lo que hà acalorado sus augmentos. A el de Badajòz, donde professò, entre otras dadivas de estimacion, diò un Pectoral, anillo, y cadena

de oro para N. Gran Padre San Auguſtin ; y haviendo ſabido, que una noche havia ſido robado el Pectoral, y deſtrozada la cadena, eſcribiò al Prelado de aquel Convento, diciendo, que ſolo ſentìa la ofenſa hecha à Dios, y la pena que havìa tenido ſu Communidad; pero no el Pectoral, pues ſu Eminencia tenìa ſus Pectorales para Nro. Gran Padre, y enviò otro con ſu cadena, y anillo de muy preciòſas piedras. De los particulares, muy pocos havrà en la Provincia, que no ayan recebido beneficios de ſu liberalidad, y en eſte Convento hay muchos, à quienes ſocorria en ſus neceſsidades religioſas, teniendo letra abierta el Prelado, para que ocurriera à ellas, y otros à quienes aſsignaba emplèos con que poderlas remediar.

Lo mas digno de admiracion aquì, es, que ſiendo los cuydados de ſu Eminencia tantos, y tan graves, que teniendo que atender à las preciſſas providencias de todos los Reynos, Provincias, Ciudades, Villas, y Lugares de toda la Monarchìa de Eſpaña, ſe dedicaſſe al cuydado, y aplicacion de eſta Provincia, con tanto deſvelo, como ſino tuviera otra coſa à que atender; y en eſto ſe acredita el grande amor, con que miraba à eſta Provincia, y la gran fidelidad à ſu Religion Sagrada.

Señor (decia Gedeon à Dios) ſi yo viere, que

que este velloncito de lana se llena del Celestial rocio, conocerè, que con toda especialidad me favoreces: *Si ros in vellere fuerit, scio quod liberabis Israèl.* Sucediò conforme lo pedìa; pero aun no se diò por satisfecho Gedeon. Señor (repite) ahora pido lo contrario: el rocio ha de caer ahora en toda la tierra: *Oro ut sit omnis terra rore madens.* Parece impertinencia esta segunda peticion. No tiene yà por señal de que Dios lo favorece la primera, que ha experimentado? Para què hace la segunda? *Judicium. c: 6. num. 37.*

Dirè: Querìa Gedeon conocer si tenìa la fortuna de que Dios con toda especialidad lo protegìa; y aunque havia logrado las soberanas influencias del rocio en aquel pequeño vellon, queria experimentar si aquel rocio era comun, y general à toda la tierra; como si dixera Gedeon: si yo viere, que esse beneficio del Cielo es general à toda la tierra, y que por favorecerme à mì, y à mi Pueblo se ha ceñido, y reducido todo à esse pequeño vellon, como si no tuviera mas tierra, que fecundar, entonces conocerè, que Dios me mira con especial amor, y que tengo la dicha de lograr su especial aplicacion: *Scio quod liberabis Israèl.*

Assì acreditaba nuestro Eminentissimo Defuncto el amor, y fidelidad à la Religion su Madre; y con no menos desvelo, amor, y fideli-

dad atendia à la Santa Iglesia de Malaga su Esposa, siendo verdadero Padre de Pobres de aquella Ciudad, y Obispado; pues además de la general limosna diaria, que se daba en su Palacio Episcopal, en la qual repartìa à los pobres cada año dos mil y docientas fanegas de Pan. Todos los primeros Domingos del mes distribuìa su Gobernador mil, y ochocientos reales, que cada año importaban veinte y un mil y seiscientos reales. Tenìa establecidos muchos, y copiòsos situados à Religiosas, y Señoras pobres; algunos eran de doce reales diarios, y todos importaban ocho mil ducados annuales. Mantenìa su Eminencia, à sus expensas, tres Medicos para la assistencia de los enfermos pobres, à quienes pagaba la botica, la que importaba por quinquennio mas de mil y quinientos ducados; y à demàs de esto, por mano de su Gobernador repartìa cada año mil pesos, para remedio de extraordinarias necessidades en los Lugares del Obispado. Tenìa al mismo tiempo su Eminencia muy especial cuydado con los que en aquella Ciudad se intitulan desamparados; pues à estos, à los encarcelados, à las recogidas, y à los enfermos del Hospital de San Lazaro, daba diariamente pan para su manutencion. A todos los Conventos, assì de Religiosos, como de Religiosas, daba por la Pasqua de Navidad limosna de trigo, à

el

el que menos era un cahiz; y à el de las Religiosas Capuchinas añadia el Vestuario, y cien ducados para ayuda al sustento diario. Diò muy crecido numero de dotes, para Religiosas en Malaga, en Velez-Malaga, en Antequera, en Ronda, y en Archidona: de una vez diò en Antequera seis, y tres de ellos para Religiosas Carmelitas; porque como era tan afectuosa su devocion à su Santissima Protectora, y Madre del Carmen, procuraba agregarle, y dotarle hijas, que como Angeles le veneraran, y sirvieran.

Era tanto su zelo, y tanta su charidad, que informado por su Gobernador, ò Vicario, que alguna noble, y virtuòsa Doncella deseaba ser Religiosa, y que por falta de dote no lo era, immediatamente mandaba su Eminencia darle el dote, y todos los gastos de Abito, y profession; y si le informaban, que alguna era algo distraìda, tambien mandaba dàrle el dote, para que tomando estado no se perdiera: à la distraìda, para que fuera buena, y à la buena, para que fuera mejor.

En aquellas dos epidemias, que padeciò Malaga, la una el año de treinta y nueve, y la otra el año de quarenta y uno, que una, y otra se tuvo por pestilencial, diò orden à su Gobernador, que no se le enviasse, ni aun un real de las rentas del Obispado, sino que todas se em-

plearan

plearan en el ſuſtento, y curacion de los Pobres, mandando poner en diferentes Hoſpitales mas de quatrocientas camas: añadiendo, que en caſo de conſumirſe todas las rentas, ſe buſcaſſe todo el dinero, que fuera neceſſario, preſtado, ò apremio, aunque fuera empeñando la Mitra, y la Dignidad, que à todo reſpondìa, y todo ſe obliga à pagar.

Aquì notarà qualquiera, el que ſu Eminencia diera eſte orden de contraer deudas; y ſi le cogiera la muerte adeudado? Y ſi quedàra ſu Eſpoſa, ſobre viuda, cargada de deudas? No quedarà (decia ſu eſpiritu generòſo, y compaſſivo) y ſi quedare, Dios darà modo de pagarlas, que deudas contraìdas por el ſocorro de los Pobres, las remedia la providencia facilmente.

Aſsì ſucediò à aquella pobre Viuda, que lloròſa clamaba à Eliſèo: Señor (le decia afligida al Propheta) mi eſpoſo, que era muy temeròſo de Dios, ha muerto, y me dexò tan adeudada, que vienen los acreedores à venderme haſta los hijos: *Servus tuus vir meus mortuus eſt, & tu noſti quia ſervus tuus fuit timens Dominum, & ecce creditor venit, ut tollat duos filios meos.* Remediàla Eliſèo promptamente, augmentando por milagro un poco de azeyte, que le havia quedado, el que vendiò, pagò à los acreedores, y quedò remediada para muchos dias: *Vade* (le dixo el Pro-

4. Reg. cap. 4. num. 1.

Propheta) *vende oleum, & redde creditori tuo; tu autem, & filij tui vivite de reliquo.*

Varias dudas nos ofrece este sucesso. La primera, si el esposo de aquella muger muriò con tantas deudas, como afirma, que era justo, y timorato? *Fuit timens Dominum.* Y si era timorato, como dexò à su Esposa cargada de deudas? La segunda, como tan promptamente la remediò el Propheta, haciendo para ello un milagro? La tercera, por què la remediò con azeyte, y no con otro genero alguno?

Responde admirablemente el Abulense: *Ista erat uxor Abdiæ Prophetæ; nàm Abdias fuit dispensator Achab, & iste pavit centum Prophetas tempore persecutionis magnæ.* Aquella pobre Viuda havia sido esposa del Propheta Abdias: este havia sido Ministro del Rey Achab, y tan piadoso, y charitativo, que havia cuydado, y alimentado à muchos Pobres en tiempo de grande calamidad; y como el Propheta Abdias havia servido al Rey con tanto desinterèz, que para socorrer à los Pobres havia contraìdo aquellas deudas, por esso afirma, que era justo, y temeròso de Dios: *Fuit timens Dominum*; y por esso Dios hizo un milagro, para que su esposa pudiesse pagar las deudas: *redde creditori tuo.*

Abul. cap. 2. in cap. 4. lib. 4. Reg.

Pero para què fuè valiendose del azeyte? Preguntò Elisèo à la Viuda, que era lo que tenia

nia en su casa: *Dic mihi, quid habes in domo tua?* Y ella respondiò, que solo un poco de azeyte: *Non habeo ancilla tua quidquam in domo mea, nisi parum olei*: Pues esso es lo que le ha de valer, para pagar las deudas, y quedar muy mejorada. En comun inteligencia, el azeyte es symbolo de la misericordia, y charidad: pues dice Eliseò à la Viuda, tu esposo te dexò adeudada? Si; pero huvo sobrada misericordia, y charidad; pues essa misma misericordia, y charidad es la que te ha de servir, no solo para pagar las deudas contraìdas por alimentar à los Pobres, sino tambien para quedar muy mejorada: *Redde creditori tuo, tu autem, & filij tui vivite de reliquo.*

A vista de estos piadosos cuydados, con que nuestro Eminentissimo Defuncto guardò fidelidad à su Esposa, à la Religion, y al Monarcha, que lo colocò en los emplèos, consiguiò ser el emplèo de los afectos de todos: *Desiderabile oculorum tuorum ::: id in quo maximè tibi complaces*: Y nos lo quitò Dios de la vista? Què dolor! *Ecce ego tollo à te*: y con muerte acelerada? Què desgracia! *In plaga ::: repentino interitu ::: subito morbo*: y en edad poco abanzada? O, cuydados! O, emplèos! O, Mundo!

Abul. sup. c. 50. Genes. Pregunta el Abulense, por què Joseph, siendo menor de edad, que todos sus diez hermanos, muriò primero, que todos? Joseph en

la

la Corte, ſus hermanos muy ſeparados de ella: Joſeph entre adoraciones, ſus hermanos ſirviendolo, y venerandolo: Joſeph mandando el Reyno, ſus hermanos en el emplèo de Paſtores; y muere aquèl con tanta aceleracion? Sì (reſponde el Abulenſe) que tenìa Joſeph à ſu cargo todas las graves dependencias, y arduos negocios de aquel Reyno, y muriò oprimido de tantos, y tan crecidos cuydados, como cargaron ſobre ſu atencion, y deſvelo; porque fuè tanto el que puſo en los emplèos, en que lo havia colocàdo el Soberano, que lo exaltò, que eſſe miſmo deſvelo, y eſſos miſmos cuydados le hicieron dàr arrebatadamente la vida: *Mortuus fuit ante alios* (eſcribe el Abulenſe) *quia curarum pondere gravatur, cum miniſtraret omnia negotia Regni.*

O, Muerte cruel, tyrana, y violenta! Deſtrozaſte el mas eminente Cedro del Libano Auguſtiniano? Sì; pero no podràs enronquecer el gran clarin de la fama del incorruptible nombre del Eminentiſsimo Molina: diſte en tierra con la mas elevada Palma, que deſcollò en el Cadèz de mi Bethica Provincia; pero no podràs obſcurecer la gloria de haver dado à Eſpaña un hijo de tan agigantada eſtatùra: commutaſte en Ciprès funeſto la mas eſpeciòſa Oliva, que ſe criò en los amenos campos de eſte clauſtro; pero no podràs borrar el tymbre de haver logrado tan

Eminente Padre, y tan piadoso Protector. No le quitaste la vida, no, pues creo piadosamente, que fuè trasladado à mejor Vida; porque si la Madre Santissima del Carmen tuvo en su noble pecho el mas fervoròso afecto, assegura esta Señora, que el que logra sus piedades, consigue la
Prov. cap. 8. Vida Eterna: *Qui me invenerit, inveniet vitam.*
num. 35. Y haviendo sido tantas, y tan continuas sus limosnas, assì en Malaga, como en Madrid, donde à publica voz lo aclamaba la piedad por segundo Santo Thomàs de Villa-Nueva. Estas limosnas (assegurò el Angel S. Raphael à Thovias) libran de la eterna muerte, y hacen conseguir la
Thov. c. 12. Eterna Vida: *Eleemosina à morte liberat, & ipsa*
num. 9. *est, quæ purgat peccata, & facit invenìre misericordiam, & vitam æternam.*

Yà, pues, (amada Provincia mia) templa tu intenso dolor, con la consideracion, de que tu amado Cardenal de Molina havrà logrado eterno descanso; pues en medio de tan violento accidente, y de tan grande afliccion, imploraba afectuosamente el Patrocinio de su Santissima Madre, como Madre de Consolacion, que es el titulo piadoso, con que en aquel mismo dia celèbrabas à esta Señora, como Protectora de la Correa, y como que en virtud de ella logran los Hijos de Augustino innumerables gracias, y perdones para aquel terrible lanze, y en èl halla la pie-

dad de tan gran Madre, quien afectuoso la invoca.

Pero tenlo eternamente en tu memoria; gravando por tymbre de tu lealtad en su Sepulchro, tu corazon traspassado con dos flechas, una de tu verdadero amor, y otra de noble agradecimiento; que si nuestro Eminentissimo Defuncto gravò en medio de sus nobles armas el Corazon flechado de Augustino nuestro Padre, para denotar al Mundo su amor, y su gratitud à tan Excelso Padre, es justa correspondencia gravar de la misma suerte el tuyo en el Sepulchro de tan Eminente Hijo: coronandolo, como allà los Egypcios coronaron el Sepulchro de Joseph à las orillas del Nilo; pues agradecidos à la magnanima providencia, con que en los años de esterilidad abasteciò de trigo el Reyno, y à lo mucho, que favoreciò à sus hermanos, le erigieron una Estatua, poniendole por Corona una medida de oro, del tamaño, y hechura de aquella, con que havia medido para los pobres el trigo; para que fuesse à la posteridad recuerdo, de que se coronaba muerto, con la misma medida con que havia remediado los Pueblos, y socorrido à los Pobres quando vivo; con la letra, que decia: *Eo modio, quo esurientibus alimenta diviserat coronatus est*: Esta misma Corona, y Epitafio corresponde al piadoso Sepulchro del Eminen-

Joseph. de Antiq. Verb. Epit.

nen-

nentiſsímo Señor Cardenal de Molina: *Eo modio, quo eſurientibus alimenta diviſſerat coronatus eſt.* Aquì yace coronado con eſta honroſa Corona, el que ſupo ſin medida ſervir à la Corona Catholica. O aquì yace coronado con eſta hermoſa medida, el que ſupo ſin medida alimentar à los Pobres, y el que de eſſa medida hizo medio para conſeguir la Gloria; en la qual: *Per miſericordiam Dei requieſcat in pace.*

Amen.

S. C. S. R. E.

